



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE PARA TRAMITAR LA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES, LA PERSONA INTERESADA DEBE AVOCARSE A LAS SUCURSALES DE ANTECEDENTES PENALES, DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL, DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADAS EN:

San Salvador

Oficina Central

19 Calle Poniente entre 3ª y 5ª. Av. Norte Col. Guadalupe San Salvador.

Tel: 2235-4098, 2235-2114 Y 2520404.

Horarios de atención 7:30 a.m. a 3.:30 p.m. Sin cerrar al medio día

Registro de Armas

Autopista Norte Colonia EL Refugio Ex Edificio de Transito

Horarios de atención 7:30 a.m. a 12: 00 a.m. y de 12:40 p.m. a 3: 30 p.m.

Tel. 2235-2114

San Miguel

Sobre la 3ª. Calle Poniente Pasaje Joaquín Cárdenas Polígono "A" Casa N°.9 Colonia Santa Gertrudis San Miguel.

Telefax: 2661-2698

Horarios de atención 7:30 a.m. a 12: 00 a.m. y de 12:40 p.m. a 3: 30 p.m.

Santa Ana

3ª.Avenida Sur entre 5ª. Y 7ª.Calle Oriente Casa N°. 19. Barrio Santa Cruz Santa Ana.

Telefax: 2447-6312

Horarios de atención 7:30 a.m. a 12: 00 a.m. y de 12:40 p.m. a 3: 30 p.m.

Como Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Centros Penales, no somos competentes para tramitar este tipo de solicitudes, dando cumplimiento a lo planteado en el Art. 74 literal b. de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: *“Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información.”*, así como el Art. 35 literal g) del Reglamento de la Ley Penitenciaria que entre las funciones de la Subdirección General de Asuntos jurídicos y sus dependencias menciona: *“Brindar un servicio eficiente en la extensión de Certificaciones de Antecedentes Penales.”*